EsSalud

CUADRAGÉSIMA SESIÓN

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 522-PE-ESSALUD-2016)

Lima, 27 de febrero de 2017

Siendo las quince horas del día 27 de febrero de 2017, en la Sala del Consejo Directivo, ubicada en el tercer piso de la sede central de EsSalud, sito en Jr. Domingo Cueto N° 120, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de EsSalud:

- Miriam Susan Saturno Mauricio, Jefe de la Oficina de Defensa Nacional, en calidad de suplente del Presidente del Comité.
- Heidi Cárdenas Arce, Secretaria General (e), en calidad de Secretaria Técnica del Comité.
- María Santoza Maraví Ticse, Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de miembro.
- María del Carmen Barragán Coloma, Gerente Central de Asesoría Jurídica, en calidad de miembro.
- Juan Mariano Navarro Pando, Gerente Central de Gestión de las Personas, en calidad de miembro.
- Oscar David Gonzales Bernuy, Gerente Central de Logística, en calidad de miembro.

Asimismo, se contó con la participación de Héctor Ramírez García, Subgerente de Evaluación, Desarrollo y Capacitación de la Gerencia de Desarrollo de Personal; de Iván Clerk Torres Chávez, Coordinador de la Subgerencia de Imagen Institucional de la Oficina de Relaciones Institucionales; de Lucy Huaitalla Mauricio, representante de la Gerencia Central de Gestión de las Personas; de Elsa Bustamante Soto, representante de la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto; de Mónica Melgarejo Balcazar, representante de la Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización; y de Jhon Velazco Sotomayor, representante de la Secretaría General.

Del mismo modo, se deja constancia de la inasistencia justificada de Manuel Roberto de la Flor Matos, Gerente General.

La Secretaria Técnica del Comité dio inicio a la sesión saludando a los asistentes y, seguidamente, se procedió a informar lo siguiente:

- EsSalud estuvo representado por un equipo conformado por la Secretaría General y la Oficina de Defensa Nacional en la jornada de capacitación denominada "Implementación del Sistema de Control Interno", el mismo que fue coorganizado por la Contraloría General de la República y la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción – CAN.

  En mérito al mencionado curso, mediante Carta Circular N° 016-SG-ESSALUD-2017 de fecha 24 de febrero de 2017, la Secretaría General ha remitido a los órganos del nivel desconcentrado el kit de sensibilización de control interno otorgado por la Contraloría General de la República, a fin de que sea masificado y difundido dentro del ámbito de los mencionados órganos.

- El Órgano de Control Institucional, ha remitido el Informe de Servicio Relacionado N° 2-0251-2016-007, "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno - Período 4 de enero al 31 de agosto de 2016", mediante el cual realiza recomendaciones al Presidente Ejecutivo y al Gerente General en cuanto a la importancia de la actitud y el compromiso del Comité para la implementación del Sistema de Control Interno dentro de EsSalud, la misma que debe estar dirigida para todos los niveles, entendiendo que el control interno no es una tarea exclusiva de los funcionarios de la Alta Dirección o de un grupo reducido de colaboradores.

EsSalud

CUADRAGÉSIMA SESIÓN

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 522-PE-ESSALUD-2016)

Lima, 27 de febrero de 2017

- Las actividades establecidas en el "Plan de Trabajo para Implementar el Sistema de Control Interno en la sede central de EsSalud: 2016 - 2017", aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 349-PE-ESSALUD-2016 han sido ejecutadas en un 33%, con lo que se aprecia que el cumplimiento de las mencionadas actividades, se encuentra por debajo de lo deseado.

  Al respecto, la Gerencia Central de Gestión de las Personas preguntó sobre las medidas a adoptar a fin de revertir el bajo índice de cumplimiento, ante lo cual la Secretaria Técnica del Comité señaló que se espera los informes de autoevaluación de la Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones y la Gerencia Central de Atención al Asegurado y proceder a reformular el Plan de Trabajo antes mencionado.

  En ese sentido, los miembros del Comité acordaron reiterar a los mencionados órganos centrales, para que cumplan con remitir su informe de autoevaluación de control interno en el más breve término y proceder a la reformulación del "Plan de Trabajo para implementar el Sistema de Control Interno en la sede central de EsSalud: 2016 – 2017", aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 349-PE-ESSALUD-2016, alineándolos a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", para lo cual se tendrá como insumo, los informes de autoevaluación y se señaló que el plan de trabajo debe centrarse en los procesos y debe considerar una menor cantidad de actividades, a fin de garantizar su cumplimiento.

Culminados los informes, se procedió a tratar los temas consignados en la agenda.

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE CONTROL INTERNO

La Secretaria Técnica del Comité señaló que, en la trigésimo novena sesión del Comité, se expuso acerca de los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República en la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG. Entre los tantos lineamientos que brindó la mencionada entidad, se encuentra la elaboración de un plan de capacitación y sensibilización que debe ser aprobado por el Comité de Control Interno.

En ese sentido, la Secretaria Técnica del Comité invitó al señor Héctor Ramírez García, Subgerente de Evaluación, Desarrollo y Capacitación, a fin de que exponga su propuesta de plan de capacitación en materia de control interno correspondiente al periodo 2017.

Sobre el particular, el mencionado funcionario señaló que, siguiendo los lineamientos brindados por la Contraloría General de la República en la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", es imperativo la realización de dos charlas de sensibilización de control interno y tres cursos: i) Taller de Implementación de Control Interno, ii) Taller de Implementación de la Gestión por Procesos y, iii) Taller de Implementación de Gestión de Riesgos.

Para el primer taller, se tocará como temática principal, lo referido al control gubernamental y control interno; para el caso de la gestión por procesos, se tendrá como temática, el modelo de efectividad pública, la modernización de la gestión pública, los fundamentos sobre la gestión por procesos, la metodología para la medición, mejora y rediseño de procesos y el sistema de gestión de la calidad; asimismo, en lo referido a la gestión de

riesgos, se tratará lo referido a los conceptos básicos sobre riesgos, medición del riesgo y dinámica de sistemas, el marco conceptual del Enterprise Risk management – ERM para la creación del valor, la clasificación de principales riesgo y las técnicas para la identificación, evaluación y administración de los principales riesgos.

La Secretaria Técnica del Comité agradeció la participación del señor Héctor Ramírez García e invitó a los demás miembros a participar con sus comentarios y/o sugerencias, para lo cual se aperturó una ronda de intervenciones, ante la cual, la representante de la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto preguntó acerca de los mecanismos de seguimiento y evaluación de los cursos impartidos.

Sobre este punto, el ponente explicó que la Subgerencia de Evaluación, Desarrollo y Capacitación tiene indicadores para medir toda actividad académica que se realice en la entidad, la misma que se encuentra alineada a los requerimientos de SERVIR, para lo cual se recogerá información de los resultados a través de observaciones, encuestas, entrevistas a jefes, participantes y/o clientes del servicio.

Luego de un intercambio de opiniones, el Comité acordó aprobar el Plan de Capacitación en materia de control interno correspondiente al periodo 2017 que, en anexo, forma parte integrante de la presente acta.

II. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DE CONTROL INTERNO

La Secretaria Técnica del Comité invitó al señor Iván Torres Chávez, Coordinador de la Subgerencia de Imagen Institucional de la Oficina de Relaciones Institucionales a fin que exponga lo referido al Plan de Comunicación de Control Interno.

El ponente manifestó que el Plan de Comunicación 2016, aprobado en la trigésimo sexta sesión del Comité, no ha sido ejecutado en el último trimestre del año pasado, por existir actividades que se contraponen entre las funciones que realizan la Oficina de Relaciones Institucionales y la Gerencia Central de Gestión de las Personas, donde esta última, es la encargada de llevar adelante las charlas de sensibilización y talleres de capacitación de control interno.

Asimismo, evidenció que el plan de comunicación 2016 no tiene alcances a nivel nacional, pues solo estuvo destinado para los órganos de la sede central, a quien se les hizo llegar *mailing, wallpapers,* entre otros, contenidos propios al control interno, no siendo lo mismo para los órganos del nivel desconcentrado.

Sobre este punto, resaltó la problemática existente en las redes asistenciales, donde los servidores de la institución no cuentan con un correo electrónico, por tanto, para estas redes, se debe habilitar otras herramientas y/o mecanismos que hagan factibles que la información respecto al control interno, pueda llegar a todos estos espacios.

El ponente resaltó también que el plan de comunicación, solo contenía una estrategia informativa y no estaba orientada a sensibilizar.

Otro punto que el ponente puso a colación es que en el plan de comunicación anterior no partía de una línea base y no contemplaba un sistema de monitoreo respecto al cumplimiento del plan de comunicación, para así poder verificar los avances, verificar los

resultados, el alcance de las metas, lo que permitiría determinar los aciertos, las deficiencias y así replantear el siguiente plan.

En esa línea, el ponente señaló que el control interno no es un esfuerzo aislado de EsSalud, es un esfuerzo transversal que se encuentra alineada a la Política de Modernización de la Gestión del Estado, por lo que el plan de comunicación que se presenta no se limitará a lo meramente comunicativo, sino buscará interrelacionar, de manera integral, todos los aspectos que la compongan.

Acotó el ponente que el plan de comunicación buscará, como objetivo general, el involucramiento de los colaborados de EsSalud, para que desarrollen sus actividades de manera eficiente y transparente, que su labor contribuya a la generación de actitudes para cumplir los principios y valores de control interno orientados a lograr una gestión moderna, eficiente y transparente, mientras que el objetivo específico es informar a los trabajadores de EsSalud, sobre la importancia del control interno y su implementación dentro de la entidad, y sensibilizar a los trabajadores sobre la importancia y su rol en el Sistema de Control Interno.

Para estos fines, el plan de comunicación, se sostendrá en tres líneas de acción: i) Comunicación social, ii) Comunicación interna e, iii) Imagen corporativa.

En lo referido a la comunicación social, el ponente señaló que se encuentra basada en los diferentes aspectos de relacionamiento con cada uno de los trabajadores. En el caso de la comunicación interna, advirtió que es uno de los principales canales que nos permite comunicarnos dentro del ámbito de la institución y con los trabajadores, como lo hace la comunicación social. La última línea de acción es la de imagen corporativa, que se encuentra relacionada a la estrategia de comunicación, tanto a nivel interno y externo.

Estas acciones, mencionó el expositor, deben ser impulsadas por la Secretaría General y la Gerencia Central de Gestión de las Personas, como órganos ejecutores, con el apoyo de la Oficina de Relaciones Institucionales, órgano que brinda soporte a las acciones de los mencionados órganos.

De otro lado, el ponente preguntó respecto a la asignación de presupuesto para ejecutar el Plan de Comunicación, ante lo cual la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto señaló que dicho Plan al ser aprobado cuenta con presupuesto asignado para la ejecución de sus actividades.

La Secretaria Técnica del Comité agradeció la participación de Iván Torres Chávez, luego del cual, invitó a los miembros del Comité a deliberar al respecto. Una vez culminado el proceso deliberativo, los miembros del Comité acordaron aprobar el Plan de Comunicación 2017 que, en anexo, forma parte integrante de la presente acta.

III. MODIFICACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD

Continuando con la agenda de la sesión, la Secretaria Técnica del Comité invitó al señor Jhon Velazco Sotomayor, representante de la Secretaría General, a fin que exponga sobre la modificación de la conformación del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Sede central de EsSalud.

Sobre el particular, el mencionado representante señaló que la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, exige taxativamente que el Comité de Control Interno, en su totalidad debe estar conformado por un mínimo de cinco (05) y un máximo de siete (07) miembros titulares, con igual número de suplentes, los que deben ocupar cargos directivos con capacidad y atribuciones para la toma de decisiones.

En ese sentido, mencionó que el Presidente Ejecutivo, en su condición de presidente del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno, atendiendo a sus funciones y las actividades de representación que realiza ante la sociedad civil, en muchas ocasiones se encuentra imposibilitado de asistir y dirigir las sesiones del Comité, por lo que resulta conveniente proponer la reconformación del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno, a fin que se garantice la presencia de un representante del Presidente Ejecutivo en las sesiones del mencionado Comité.

Para el caso de los demás miembros integrantes del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno, el expositor solicitó la opinión de los presentes a la sesión a fin que conjuntamente puedan determinar a sus nuevos integrantes, teniendo en cuenta que las Normas de Control Interno señalan que la Alta Dirección de la entidad debe involucrarse en la implementación del Sistema de Control Interno.

El Gerente Central de Logística, tomó la palabra y aconsejó que la Gerencia Central de Logística debe ser excluida del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno, ya que la mencionada gerencia es una unidad ejecutora, por lo que recomendó que los integrantes del Comité que se viene reconstituyendo, sean exclusivamente, aquellos órganos considerados dentro de la estructura orgánica de EsSalud, como órganos de asesoramiento, propuesta que fue adoptada por los participantes de la sesión.

Por su parte, la Secretaria Técnica del Comité preguntó a los integrantes de la sesión, sobre la pertinencia de incluir dentro del nuevo Comité de Implementación del Sistema de Control Interno a la Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización.

Sobre el particular, la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto señaló que, al ser una oficina encargada de promover la implementación de prácticas de gestión de la calidad en los órganos centrales y desconcentrados de EsSalud, es necesaria su participación dentro del Comité.

CUADRAGÉSIMA SESIÓN

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 522-PE-ESSALUD-2016)

Lima, 27 de febrero de 2017

Esta propuesta es adoptada por los asistentes quienes deciden incorporar a la Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización, como órgano que conformará el próximo Comité de Control Interno.

Los asistentes coinciden en afirmar que la Gerencia Central de Asesoría Jurídica, al ser el órgano encargado de asesorar y emitir opinión de carácter jurídico legal dentro de la entidad, debe mantenerse como miembro del Comité; con lo que el Comité acordó aprobar la modificación de la conformación del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno, siendo la siguiente:

Por último y según la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, el Comité acordó aprobar la constitución del equipo de trabajo operativo responsable de brindar soporte al Comité de Implementación del Sistema de Control Interno para la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad, el mismo que estará conformado por:

EsSalud

CUADRAGÉSIMA SESIÓN

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 522-PE-ESSALUD-2016)

Lima, 27 de febrero de 2017

IV. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 348-PE-ESSALUD-2016

Como siguiente punto de agenda, la Secretaria Técnica del Comité señaló que se tratará lo relacionado a la modificación del "Reglamento de funcionamiento del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno", aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 348-PE-ESSALUD-2016, para lo cual cede la palabra al representante de la Secretaría General, el señor Jhon Velazco Sotomayor.

El mencionado representante explicó que, en virtud de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, el Comité de Implementación del Sistema de Control Interno sesiona como máximo cada sesenta días calendarios, por lo que, a fin de alinear nuestro reglamento al mencionado dispositivo legal, se debe modificar el literal a) del artículo 12° del citado reglamento, quedando dicha redacción de la siguiente manera:

ACTUALIDAD (Res. N° 348-PE-ESSALUD-2016)	PROPUESTA
Artículo 12°.- El Comité celebra sesiones ordinarias y extraordinarias: a) En forma ordinaria, sesiona como mínimo mensualmente. Para ello, el Secretario Técnico del Comité presenta la propuesta de calendario de sesiones ordinarias para el siguiente año, que será aprobado en la última sesión ordinaria de cada año.	Artículo 12°.- El Comité celebra sesiones ordinarias y extraordinarias: a) En forma ordinaria, sesiona **una vez cada dos meses**. Para ello, el Secretario Técnico del Comité presenta la propuesta de calendario de sesiones ordinarias para el siguiente año, que será aprobado en la última sesión ordinaria de cada año.

Seguidamente, el Comité aprobó la modificación del literal a) del artículo 12° del "Reglamento de Funcionamiento del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno", aprobado con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 348-PE-ESSALUD-2016.

V. APROBACIÓN DEL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD

Para finalizar los temas de agenda, la Secretaria Técnica del Comité invitó al representante de la Secretaría General, el señor Jhon Velazco Sotomayor, a fin de que concluya con su exposición sobre este punto.

El ponente señaló que, con la finalidad de dotar organización a las actividades del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la sede central de EsSalud, y en virtud del segundo parágrafo del literal a) del artículo 12° del "Reglamento de Funcionamiento del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno", aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 348-PE-ESSALUD-2016, el Comité debe aprobar el calendario anual de sesiones ordinarias, teniendo en cuenta la modificación del primer parágrafo del literal a) del artículo mencionado.

En ese sentido, luego de oídas las opiniones y analizadas las propuestas, el Comité acordó aprobar el calendario anual de sesiones ordinarias, las mismas que se llevarán a cabo, en la última semana de cada bimestre, conforme al cronograma que, en anexo, forma parte integrante de la presente acta.

Para culminar los puntos de agenda programados, se agradeció la participación del señor Jhon Velazco Sotomayor, respecto a los temas expuestos y; se procedió a dar lectura de los acuerdos adoptados por el Comité en la presente sesión.

VI. ACUERDOS

1. **APROBAR** el "Plan de Capacitación de Control Interno" correspondiente al 2017, según el formato propuesto en la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG que, en Anexo N° 01 forma parte integrante de la presente acta.

2. **APROBAR** el "Plan de Comunicación de Control Interno" correspondiente al periodo 2017 que, en Anexo N° 02 forma parte de integrante de la presente acta.

3. **REITERAR** a las Gerencias Centrales de Atención al Asegurado y de Tecnologías de Información y Comunicaciones, la remisión de sus Informes de Autoevaluación de control interno.

4. **REFORMULAR** el "Plan de trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno en la sede central: 2016 – 2017", aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 349-PE-ESSALUD-2016, alineándolas a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

5. **APROBAR** la modificación de la conformación del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de EsSalud, quedando de la siguiente manera:

   - El representante del Presidente Ejecutivo, en calidad de Presidente del Comité, quien lo presidirá.
   - El Gerente General.
   - El Secretario General, en calidad de Secretario Técnico.
   - El Gerente Central de Asesoría Jurídica, en calidad de miembro.
   - El Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización, en calidad de miembro.

6. **APROBAR** la constitución del Equipo de Trabajo Operativo del Comité de Control Interno, responsable de brindar soporte al Comité de Implementación del Sistema de

EsSalud

CUADRAGÉSIMA SESIÓN

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 522-PE-ESSALUD-2016)

Lima, 27 de febrero de 2017

Control Interno para la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad, el mismo que estará conformado por:

- El Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto o su representante, quien lo presidirá.
- El Gerente Central de Seguros y Prestaciones Económicas o su representante, en calidad de Secretario Técnico.
- El Gerente Central de Logística o su representante.
- El Gerente Central de Gestión de las Personas o su representante.
- El Gerente Central de Gestión Financiera o su representante.

7. **APROBAR** la modificación del literal a) del artículo 12° del "Reglamento de Funcionamiento del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 348-PE-ESSALUD-2016, quedando redactado de la siguiente manera:

   Artículo 12°. - El Comité celebra sesiones ordinarias y extraordinarias:

   a) En forma ordinaria, sesiona una vez cada dos meses. Para ello, el Secretario Técnico del Comité presenta la propuesta de calendario de sesiones ordinarias para el siguiente año, que será aprobado en la última sesión ordinaria de cada año.

8. **APROBAR** el calendario anual de sesiones ordinarias del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno que, en Anexo N° 03 forma parte integrante de la presente acta.

Siendo las diecisiete horas del día 27 de febrero de 2017, se dio por concluida la sesión del Comité.

En señal de conformidad suscriben la presente acta los miembros del Comité que asistieron.

MIRIAM SUSAN SATURNO MAURICIO
Representante del Presidente Ejecutivo
Presidente

HEIDI SORAYA CÁRDENAS ARCE
Secretaria General (e)
Secretaria Técnica

MARÍA SANTOZA MARAVÍ TICSE
Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto

MARÍA DEL CARMEN BARRAGÁN COLOMA
Gerente Central de Asesoría Jurídica

JUAN MARIANO NAVARRO PANDO
Gerente Central De Gestión de las Personas

OSCAR DAVID GONZALES BERNUY
Gerente Central de Logística

ANEXO N° 01

PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO - 2017

ENTIDAD:	ESSALUD

ALCANCE:	El personal de todas las unidades orgánicas de la entidad

N°	Acciones de capacitación - Temática	Objetivo	Indicador	Participantes	Cantidad de Participantes	Fuente de Financiamiento	Horas lectivas	Fecha de inicio	Fecha de término	Costo por Participante (Soles)	Inversión Total por Capacitación (Soles)
1	Charla de sensibilización de Control Interno	Obtener conocimientos específicos respecto al concepto, beneficios e importancia del Control Interno así como su vinculación con el modelo de la Gestión para Resultados, a la que se refiere la Política de Modernización de la Gestión Pública.	N. A.	Gerentes Centrales, Comité de Implementación del Sistema de Control Interno y Equipo Operativo	30	-	-	Por determinar	Por determinar	-	-
2	Taller: "Implementación del Sistema de Control Interno"	Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la implementación del Sistema de Control Interno.	Más del 50% obtuvo una nota mínima de 18 (donde la máxima nota es 20).	Funcionarios y servidores de la Sede Central de EsSalud, incluidos el Comité de Implementación del Sistema de Control Interno y el Equipo Operativo.	150	ESSALUD	90	Por determinar	Por determinar	S/.733.30	S/.109,995.00
3	Taller: "Implementación de la Gestión por procesos"	Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la implementación de la gestión por procesos.	Más del 50% obtuvo una nota mínima de 16 (donde la máxima nota es 20).	Funcionarios y servidores de la Sede Central de EsSalud, incluidos el Comité de Implementación del Sistema de Control Interno y el Equipo Operativo.	150	ESSALUD	135	Por determinar	Por determinar	S/.900.00	S/.135,000.00
4	Taller: " Implementación de la gestión de riesgos"	Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la implementación de la gestión de riesgos.	Más del 50% obtuvo una nota mínima de 16 (donde la máxima nota es 20).	Funcionarios y servidores de la Sede Central de EsSalud, incluidos el Comité de Implementación del Sistema de Control Interno y el Equipo Operativo.	150	ESSALUD	108	Por determinar	Por determinar	S/.432.00	S/.64,800.00

Leyenda:

N° 2 dirigido a 05 grupos de 30 participantes de 30 horas cada uno

N° 3 dirigido a 7.5 grupos de 20 participantes de 18 horas cada uno

N° 4 dirigido a 06 grupos de 25 participantes de 18 horas cada uno

Resúmen:

Total personal de la entidad (Nombrados, DL 728 y CAS) =	

Total eventos de capacitación =	3
Total eventos de sensibilización =	1

Total personal capacitado =	450
Total personal sensibilizado =	30
Total inversión =	**S/.309,795.00**

ANEXO N° 02

MATRIZ DE ESTRATEGIA COMUNICACIONAL: CONTROL INTERNO ESSALUD 2017

Objetivo General	Objetivos Específicos	Líneas de acción	Actividades	Público/ stakeholder	Mensajes	Materiales de comunicación	Indicadores	Fuente de verifcación	Responsable
Contribuir a la generación de actitudes para cumplir los principios y valores de control interno, orientados a lograr una gestión moderna, eficiente y transparente.	1. Determinar los lineamientos que permitan orientar la comunicación del Sistema de Control Interno en la institución.	Comunicación Social	Elaboración del plan de Comunicación.	Colaboradores de todos los niveles de la sede central y de sedes desconcentradas.		Plan de comunicación.	N° de planes de comunicación	Plan de comunicación aprobado.	SGII-ORI.
			Conceptualización y elaboración de piezas gráficas.			Diseños de piezas gráficas de la campaña.	N° de piezas gráficas de la campaña	Piezas gráficas aprobadas.	SGII-ORI y SG.
			Elaboración y ejecución de la encuestas en Línea digital, al inicio y final de la campaña.			Diseño y validación de cada instrumento de investigación: encuestas.	N° de encuestados	Dos encuestas elaboradas y validadas.	SGII-ORI y SG.
	2. Informar a los asegurados sobre la importancia del Control interno.	Comunicación interna	Difusión por correo masivo (mailing, wallpaper y avisos por intranet).	Colaboradores de todos los niveles de la sede central y de sedes desconcentradas.		Diseños de mailing, wallpaper y avisos por intranet.	N° de emisiones de herramientas de comunicación.	Mailing, wallpaper y avisos por intranet difundidos.	SGII-ORI.
			Difusión de afiches en las marquesinas y banners.			Afiches y banners.	N° de publicaciones en las marquesinas y en lugares visibles.	Informe con fotos de las marquesinas y los banners utilizados en espacios visibles.	SGII-ORI.
			Publicaciones de notas en el Boletín Virtual institucional.			Diseño y redacción de notas en el boletín virtual.	N° de publicaciones.	Print de las notas publicadas en el boletín.	SGII-ORI.
			Difusión en el grupo cerrado de Facebook de colaboradores de EsSalud.		◦ Yo soy Control Interno.	Diseños de banners para post.	N° de comentarios, me gusta, mensajes compartidos e impactos.	Informe con los impactos logrados en el grupo cerrado de Facebook de colaboradores.	SGII-SGPCARS - ORI.
			Brandeado de la institución con la misión y visión de EsSalud.			Diseño de piezas gráficas.	N° de piezas colocadas en la institución.	Informe con fotografías del brandeado de la institución.	SGII-SGPCARS - ORI.
	3. Sensibilizar y contribuir a la generación de actitudes en los trabajadores sobre la importancia y su rol en el sistema de Control Interno.		Soporte comunicacional a los talleres de implementación del Sistema de Control Interno, Gestión de Procesos y Gestión de Riesgos.		◦ Por un EsSalud más eficiente y transparente	Diseños de piezas gráficas para los talleres de capacitación.	N° de piezas gráficas.	Informe con registro fotográfico de la actividad.	SGII-SGPCARS - ORI.
			Concurso sobre Control Interno de manera independiente y/o a través del boletín.			Diseño de piezas gráficas y material promocional para el concurso.	N° de participantes del concurso.	Informe del concurso realizado de manera independiente y/o a través del boletín.	SGII-SGPCARS - ORI.
			Activación de BTL sobre Control Interno.		◦ Control interno, responsabilidad de todos.	Diseños de piezas gráficas y de metodología de la activación.	N° de activaciones de BTL.	Informe con el impacto logrado con el BTL.	SGII-SGPCARS - ORI.
		Imagen corporativa	Diagnóstico e implementación de Señalética.	Colaboradores y visitantes a la Sede Central y Complejo Arenales.		Diseño de letreros de señalética.	N° de letreros diseñados.	Informe de levantamiento de información e informe de la implementación con fotografías.	SGII-SGPCARS - ORI.
			Restructuración del portal de intranet y la web institucional.	Colaboradores y público en general.	◦ Compromiso, eficiencia y excelencia	Diseño de contenidos del portal Web de EsSalud e intranet.	N° de visualizaciones al portal web.	Informe de los cambios realizados en el portal intranet y en la página web de EsSalud.	SGII-SGPCARS - ORI.

Gerencia Central de Asesoría Jurídica DESPACHO V°B° M.C. BARRAGAN G. Central ESSALUD

OFICINA DE DEFENSA NACIONAL V°B° Mg. Marco Salomo Mauricio JEFE ESSALUD

GERENCIA CENTRAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° Econ. M. MARRAT T. G. Central ESSALUD

GERENCIA CENTRAL DE LOGISTICA V°B° O. GONZALEZ Gerente Central ESSALUD

GERENCIA CENTRAL DE GESTION DE LAS PERSONAS V°B° L. NAVARRO Gerente Central ESSALUD

SECRETARIA GENERAL V°B° H. CARDENAS Secretario General (e) ESSALUD

EsSalud

ANEXO N° 03

CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SEDE CENTRAL 2017

SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

PERIODO		DÍAS													
BIMESTRE	MES	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
2DO BIMESTRE	MARZO				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
		12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
		26	27	28	29	30	31								
	ABRIL							1	2	3	4	5	6	7	8
		9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
		23	24	25	26	27	28	29	30						
3ER BIMESTRE	MAYO									1	2	3	4	5	6
		7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
		21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
	JUNIO												1	2	3
		4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
		18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
4TO BIMESTRE	JULIO														1
		2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
		16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
		30	31												
	AGOSTO			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
		27	28	29	30	31									
5TO BIMESTRE	SEPTIEMBRE						1	2	3	4	5	6	7	8	9
		10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
		24	25	26	27	28	29	30							
	OCTUBRE								1	2	3	4	5	6	7
		8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
		22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				
6TO BIMESTRE	NOVIEMBRE											1	2	3	4
		5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
		19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
	DICIEMBRE													1	2
		3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
		17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
		31													

Gerencia Central de Asesoría Jurídica
DESPACHO
V°B°
M.C. BARRAGAN
G. Central
- ESSALUD -

OFICINA DE DEFENSA NACIONAL
V°B°
Mg. Miriam Salomé Mauricio
JEFE
- ESSALUD -

GERENCIA CENTRAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
V°B°
Econ. M. MARAVI T.
G. Central
- ESSALUD -

GERENTE CENTRAL DE LOGISTICA
V°B°
G. GONZALEZ
Gerente Central
- ESSALUD -

SECRETARIA GENERAL
V°B°
H. CARDENAS
Secretario General (e)
- ESSALUD -